

Río Gallegos, 18 de febrero de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.072/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la ejecución de la Obra Aula Taller de Química en el Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 0795/21 de la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG, se solicita la contratación de la mano de obra para la continuidad de los trabajos en la citada obra, certifica la existencia de crédito presupuestario y solicita se proceda a contratar la Mano de Obra;

QUE se adjunta documentación elaborada por el área Obras que da el encuadre técnico al pedido, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las tramitaciones, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía e mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 268/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 07 de octubre del año 2021 a las 09:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: LUNA SANTOS ALCIDES con una oferta de PESOS UN MILLON SEIS MIL (\$ 1.006.000,00), la firma TITO CONSTRUCCIONES de LOPEZ Carlos Alberto con una oferta de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 794.750,00) y la firma CARCAMO OMAR L. con una oferta de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 679.235,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 293/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 268/21;

QUE se cuenta con Informe Técnico N° 247/21 y Dictamen de Evaluación N° 245/21, aconsejando la adquisición a la firma CARCAMO OMAR L. por un importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 679.235,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma CARCAMO OMAR L. la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 679.235,00);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 679.235,00);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

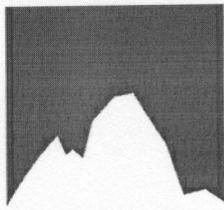
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 679.235,00), adjudicando a la firma CARCAMO OMAR Leocadio (CUIL N° 20-13582996-0) el importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 679.235,00), por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 268/21 tendiente a la contratación de la mano de obra para la continuidad de los trabajos en la Obra Aula Taller de Química en el Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

///

DISPOSICIÓN

N° 062/2022





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 009.- Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.- Sub Unidad 000.-

A.0002.002.009.000.11.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-.....\$ 679.235,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG